

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----
-----**ACTA NUMERO CIENTO VEINTITRÉS**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
5. OFICIO NO. DDU/956/09/12 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL QUE PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR EL PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO".-----
6. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO.-----
7. OFICIO NO. TM/579/2012 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2012.-----
8. OFICIO NO. TM/580/2012 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL ENVÍA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL USO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.-----
9. DICTAMEN DE COMISIONES.-----
 - A). COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-----
 - B). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----
 - C). COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.-----
 - D). COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-----
10. ASUNTOS GENERALES.-----
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, Y LOS REGIDORES: DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS REGIDORES C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.-----

-----**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

-----**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

SIENDO LAS 15:45 HORAS HACEN ACTO DE PRESENCIA LOS **REGIDORES C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 122ª DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

-----**5. OFICIO NO. DDU/956/09/12 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL QUE PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR EL PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO".**-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, SOLICITA QUE ESTE PUNTO SE VAYA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN, PUES ALGUNOS PUNTOS ESTÁN EN LA COMISIÓN ACTUALMENTE, POR EJEMPLO EN LO REFERENTE AL PUNTO 3, EL CREE QUE MERECE EL ESTUDIO POR PARTE DE LA COMISIÓN, PARA QUE SE ANALICE, REVISE Y POSTERIORMENTE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EL **REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA**, HACE MENCIÓN DEL ARTICULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA Y LE DA LECTURA, Y MANIFIESTA QUE NO PROCEDERÍA EL COMODATO NI LA DONACIÓN.-----

LA REGIDORA **C. LUCIA CORTES GARCÍA**, DICE QUE ESTA DE ACUERDO CON LOS REGIDORES **ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA** EN QUE PASE A LA COMISIÓN Y SE CHEQUE LA PRIMERA ETAPA, PARA VER SI SE CUMPLIÓ CON LO QUE PIDIÓ EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, SOLICITA A LOS REPRESENTANTES DEL PARQUE LA AMISTAD PROPORCIONEN UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, MANIFIESTA QUE EL QUIERE ANALIZARLO PORQUE SE LOS PRESENTARON EL DÍA DE AYER, Y TAMBIÉN QUIERE TENER CERTEZA PARA TOMAR UNA DECISIÓN Y NO TOMARLA A LA LIGERA.

EL **SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ**, COMENTA QUE LA MISMA LEY DA LA RESPUESTA, LA CUESTIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL HA VENIDO A FAVORECER AL MUNICIPIO, LA MISMA LEY ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO ESTABLECERÁ LAS CONDICIONES, POR SU PARTE EL NO SE OPONE AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DA LECTURA AL ARTICULO NO. 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE A LA LETRA DICE: "EL AYUNTAMIENTO SOLO PODRÁ DONAR O DAR EN COMODATO LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO, POR ACUERDO DE LA MAYORÍA CALIFICADA DE SUS INTEGRANTES, CUANDO ESTOS SEAN A FAVOR DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO Y NO PERSIGAN FINES DE LUCRO. EL AYUNTAMIENTO EN TODO CASO ESTABLECERÁ LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DEL BENEFICIO SOCIAL QUE SE PERSIGUE CON LA DONACIÓN O EL COMODATO, LOS QUE SE INSERTARÁN TEXTUALMENTE EN EL ACUERDO Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO. EN EL CASO DE LA DONACIÓN, EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE SE DEBERÁ ESTABLECER LA CLAUSULA DE REVERSIÓN".

EL **REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA**, HACE MENCIÓN DE QUE HAY QUE LLEVAR EL PROCESO LEGAL.

SE PROPONE QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR EL PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO", PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, PROPUESTA POR LA QUE ESTÁN A FAVOR LOS **REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA, C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**.

SE PROPONE APROBAR EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR EL PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO", PROPUESTA POR LA QUE ESTÁN A FAVOR EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS MAJAR HERNÁNDEZ Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL**.

ACUERDO.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO SE TOMAN LO SIGUIENTES ACUERDOS: -----

C O N S I D E R A N D O

I. QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ES COMPETENTE PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE VENTA DE LOTES DE LOS DESARROLLOS QUE SE ESTABLEZCAN DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO N) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE 2012 Y ARTÍCULOS 5 Y 7 FRACCIÓN I DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS DEL 2003.

II. QUE LA PARTE INTERESADA OBTUVO LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA Y LICENCIA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, RESPECTIVAMENTE, CUBRIÓ LOS IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES POR EL DESARROLLO, GARANTIZÓ A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES, CUMPLIENDO CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN III Y 62 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS DEL 2003.

III. QUE A EFECTOS DE GARANTIZAR LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA SE OTORGA POR PARTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PARQUES INDUSTRIALES AMISTAD BAJÍO S.A. DE C.V.", PARA TAL FIN, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE FIANZA NO. 88151241 0000 0000, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA DENOMINADA "CHUBB DE MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA S.A. DE C.V."

A).PRIMERO: SE AUTORIZA EL DICTAMEN NUMERO **DDU/956/09/12** EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL ENTRE OTRAS COSAS SE RESUELVE OTORGAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "**PARQUES INDUSTRIALES AMISTAD BAJÍO S.A. DE C.V.**" EL PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EN RÉGIMEN EN CONDOMINIO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA** DE LOS REGIDORES **C. LUCIA CORTES GARCÍA, C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**.

PERMISO DE VENTA DE LA SEGUNDA ETAPA EN UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 481,754.232 METROS CUADRADOS SE ENCUENTRA DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

1.- ÁREAS COMUNES 43,017.31 M2

- 1.1) EQUIPAMIENTO URBANO: 760.744 M2
1.2) VIALIDADES: 42,256.566 M2.
VIALIDAD PRINCIPAL AVENIDA AMISTAD, VIALIDAD SECUNDARIA AVENIDA GUANAJUATO
Y VIALIDAD TERCIARIA PASEO MIRADOR.

2.- ÁREA DE DONACIÓN: 34,665.427 M2

3.- SUPERFICIE TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS: 404,071.495 M2

LAS SUPERFICIES PRIVATIVAS SE DIVIDEN EN 3 MANZANAS QUE ESTÁN INTEGRADAS POR 54 LOTES QUE SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE FORMA -----

MANZANA 7 DEL LOTE 1 AL LOTE 25-----

MANZANA 8 DEL LOTE 2 AL LOTE 21-----

MANZANA 9 DEL LOTE 1 AL LOTE 7 Y LOS LOTES 10 Y 11-----

QUEDANDO CLASIFICADO COMO FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DE USO DE INDUSTRIA DIVERSA SUSTENTABLE DEL MANTO ACUÍFERO Y CUYAS ACTIVIDADES NO PONGAN EN ALTO RIESGO A LA POBLACIÓN SEÑALANDO QUE **EL PRESENTE PERMISO DE LA SEGUNDA ETAPA FACULTA ÚNICAMENTE LA VENTA DE 54 LOTES INDUSTRIALES.**-----

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS EN SU CAPITULO TERCERO DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO, EL CALCULO DE **LA DONACIÓN** SE REALIZO BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO NO. 29 FRACCIÓN II, DONDE SE INDICA QUE LOS FRACCIONAMIENTOS PARA USO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE DESTINO CAMPESTRE SERA EL **5% SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO AUTORIZADO**, MISMA QUE SERÁ EQUIPADA POR EL DESARROLLADOR DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO.-----

LA SEGUNDA ETAPA SE DESARROLLA EN UNA SUPERFICIE DE 481,754.232 M2., CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

ANTECEDENTES DEL PREDIO: -----

2.- SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA:-----

SUPERFICIE: 471,927.69 M2. CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE METROS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, LA CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: -----

AL NORTE: PARTIENDO DEL PONIENTE AL ORIENTE Y CON DIRECCIÓN AL ESTE EN 618.74 METROS, COLINDANDO CON LA ZONA DE PROTECCIÓN O ZONA FEDERAL DEL RÍO QUERÉTARO; -----

AL SUR: PARTIENDO DEL PONIENTE AL ORIENTE Y CON DIRECCIÓN AL ESTE EN 531.25 METROS, COLINDANDO CON PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO. -----

AL ESTE: PARTIENDO DE NORTE A SUR, CON DIRECCIÓN AL SUR-OESTE EN 690.72 METROS, COLINDANDO CON LA SEGUNDA FRACCIÓN LA GRANJA; -----

AL OESTE: PARTIENDO DE NORTE A SUR, CON DIRECCIÓN AL SUROESTE, EN CUATRO LÍNEAS, SIENDO LA PRIMERA EN 490.92 METROS, COLINDANDO CON PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, CONTINUANDO CON LA SEGUNDA Y TERCERA LÍNEA CON LA MISMA DIRECCIÓN EN 306.86 METROS Y 80.83 METROS COLINDANDO CON PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, CONTINUANDO LA CUARTA LÍNEA, CON LA MISMA DIRECCIÓN EN 159.46 METROS, COLINDANDO CON PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO. -----

DATOS DE REGISTRO: R5*33016.-----

3.- SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: -----

SUPERFICIE: 481,754.232 M2. CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, LA CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: -----

AL NORTE: LÍNEA QUEBRADA EN 14 SECCIONES TODAS CON RUMBO QUE VA DE NORPONIENTE A SURORIENTE, LA PRIMERA 21.09 METROS, LA SEGUNDA 50.16 METROS, LA TERCERA 49.76 METROS, LA CUARTA 50.06 METROS, LA QUINTA 49.89 METROS, LA SEXTA 49.47 METROS, LA SÉPTIMA 49.11 METROS, LA OCTAVA 50.78 METROS, LA NOVENA 60.18 METROS, LA DÉCIMA 35.51 METROS, LA DÉCIMA PRIMERA 42.97 METROS, LA DÉCIMA SEGUNDA 48.96 METROS, LA DÉCIMA TERCERA 52.25 METROS, Y LA DÉCIMA CUARTA 11.28 TODAS CON ZONA FEDERAL DEL RÍO QUERÉTARO.-----

AL SUR: PARTIENDO DEL PONIENTE A ORIENTE CON DIRECCIÓN AL ESTE EN 531.25 METROS, COLINDANDO CON PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO.-----

AL ORIENTE: PARTIENDO DEL NORTE A SUR, CON DIRECCIÓN SURPONIENTE EN 700.34 METROS CON LA SEGUNDA FRACCIÓN LA GRANJA.-----

AL PONIENTE: PARTIENDO DEL NORTE A SUR, CON DIRECCIÓN SURPONIENTE EN CUATRO LÍNEAS, SIENDO LA PRIMERA EN 498.18 METROS, CONTINUANDO CON LA SEGUNDA Y TERCERA CON LA MISMA DIRECCIÓN EN 306.86 METROS, 80.83 METROS, CONTINUANDO LA CUARTA LÍNEA, CON LA MISMA DIRECCIÓN EN 159.46 METROS TODAS CON PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO.-----

DATOS DE REGISTRO: R5*33016.-----

SEGUNDO. SE ACUERDA OTORGAR UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES PARA FORMALIZAR LAS ÁREAS DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- DEBERÁ RESPETAR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

CUARTO.- SE DE CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

QUINTO.- SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

B). PRIMERO: SE ACUERDA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN LOTE T1 DE LA MANZANA 6 DEL DESARROLLO DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

SUPERFICIE: 1, 456.631 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS, SEISCIENTOS TREINTA Y UN CENTÍMETROS.

AL NORTE: 38.25 M TREINTA Y OCHO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON AVENIDA CELAYA.

AL SUR: 32.86M TREINTA Y DOS METROS OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS, CON LOTE 1 UNO DE LA MANZANA 6 SEIS. (ÁREA DE DONACIÓN EQUIPAMIENTO)

AL ORIENTE: 42.83 M CUARENTA Y DOS METROS OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS CON LOTE 2 DOS DE LA MANZANA 6 SEIS, ÁREA DE DONACIÓN.

AL PONIENTE: 39.76 M TREINTA Y NUEVE METROS SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON LOTE 1 UNO DE LA MANZANA 6 SEIS. (ÁREA DE DONACIÓN EQUIPAMIENTO)

DATOS DE REGISTRO: FOLIO REAL R05*32800.

SEGUNDO: COMO CONSECUENCIA DE LA DESAFECTACIÓN, SE OTORGA EN DONACIÓN A LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA “ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V.”, EL BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD MUNICIPAL, DESCRITO EN EL RESOLUTIVO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD QUE CONTENGA INFRAESTRUCTURA PARA PROPORCIONAR SERVICIOS AVANZADOS EN TELECOMUNICACIONES A UNA PARTE IMPORTANTE DEL MUNICIPIO Y DE LA REGIÓN.

TERCERO: EN EL SUPUESTO DE QUE EL BIEN DONADO SE UTILICE A UN FIN DISTINTO A LO AUTORIZADO, O QUE NO SE INICIE LA OBRA EN UN PLAZO DE UN AÑO Y NO SE CONCLUYA EN DOS AÑOS, EL BIEN DONADO REVERTIRÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.

CUARTO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS EN EL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

QUINTO: SE INSTRUYE AL DIRECTOR JURÍDICO REALICE ENTREGA FÍSICA DEL TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO Y LEVANTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL INMUEBLE.

SEXTO: SE INSTRUYE AL DIRECTOR JURÍDICO REALICE LOS TRÁMITES LEGALES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE DONACIÓN.

SÉPTIMO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H AYUNTAMIENTO REALICE LAS PUBLICACIONES A QUE HAYA LUGAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

C). SE ACUERDA FORMALIZAR EN ESCRITURA PUBLICA EL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA MERCANTIL “ALQUILADORA DE CASAS S.A. DE C.V.” (EMPRESA INMOBILIARIA DE TELÉFONOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.) REPRESENTADA POR EL SR. RENE RODRIGUEZ MORENO; PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TELECOMUNICACIONES DE LA ZONA RESPECTO DEL LOTE T1 MANZANA 6 CON UNA SUPERFICIE DE 1,456.63 M2 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS) DESMEMBRADO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 6 DE LA PRIMERA ETAPA DEL DESARROLLO DENOMINADO “PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO” PRIMERA ETAPA, PARA INSTALAR INFRAESTRUCTURA QUE SERVIRÁ PARA DAR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A UNA PARTE IMPORTANTE DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN.-----

D). SE ACUERDA FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO PARA INSTALAR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA COMPATIBLE A FAVOR DE LA EMPRESA “PARQUES INDUSTRIALES AMISTAD BAJÍO, S.A. DE C.V.” EN LA FRACCIÓN RESTO DEL PREDIO LOTE 1 MANZANA 6 EN EL DESARROLLO DENOMINADO “PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO” PRIMERA ETAPA, CON SUPERFICIE DE 9,607.460 M2 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE METROS CUATROCIENTOS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS).-----

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE	79.08 METROS	CON AVENIDA CELAYA
ORIENTE	DE NORTE A SUR 39.76 METROS; VUELTA AL ORIENTE 32.86 METROS; VUELTA AL SUR 137.16 METROS	CON LOTE T1 Y LOTE 2
SUROESTE	22.46 METROS EN LÍNEA INCLINADA DE SURESTE A NORESTE	CON DERECHO DE VÍA DE LA AUTOPISTA QUERÉTARO-CELAYA
NORPONIENTE	EN LÍNEA INCLINADA DE SURESTE A NORESTE QUE MIDE 67.42 METROS CONTINUA EN LÍNEA CURVA DE 0.69 METROS PARA CONTINUAR CON OTRA LÍNEA CURVA DE 53.58 METROS CONTINUA CON OTRA LÍNEA CURVA DE 0.67 METROS CONTINUA CON LÍNEA INCLINADA DE SURESTE A NOROESTE 45.22 METROS Y PARA TERMINAR EN LÍNEA CURVA DE 43.41 METROS	CON LOTE 19 MANZANA 1

E). PRIMERO: SE ACUERDA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE, LA DESAFECTACIÓN DE 2 DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADOS COMO LOTES 2 Y 3-A DE LA MANZANA 6 DEL DESARROLLO DENOMINADO “PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO” DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO., QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

1).- LOTE DE TERRENO NUMERO 2 DOS, DE LA MANZANA 6 SEIS, UBICADA EN LA AVENIDA CELAYA.

SUPERFICIE: 23,501.348 M2 VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS UN METROS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 122.32 METROS CON AVENIDA CELAYA

AL SUR: LÍNEA QUEBRADA DE DOS LADOS EL PRIMERO DE NORPONIENTE A SUR PONIENTE EN 31.44 METROS Y LINDA CON DERECHO DE VÍA DE LA AUTOPISTA DE CUOTA QUERÉTARO-

IRAPUATO Y SEGUNDA QUE GIRA AL PONIENTE EN 93.52 METROS CON DERECHO DE PASO DEL FERROCARRIL.

AL ORIENTE: 197.04 METROS CON ÁREA VERDE 3-A Y AVENIDA LA CRUZ

AL PONIENTE: 179.99 METROS CON LOTE 1.

2).- LOTE 3-A DE LA MANZANA 6 SEIS, ÁREA VERDE LOCALIZADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA CELAYA Y AVENIDA LA CRUZ

SUPERFICIE: 2,827.498 M2 DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN DOS LÍNEAS, LÍNEA RECTA DE PONIENTE A ORIENTE EN 15.45 QUINCE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS Y LÍNEA CURVA EN EL MISMO SENTIDO EN 18.29 DIECIOCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS CON AVENIDA CELAYA

AL SUR: LÍNEA CURVA DE 10.03 DIEZ PUNTO CERO TRES METROS CON CENTRO DE RADIO EN EL NORPONIENTE EN 6.54 SEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON AVENIDA LA CRUZ

AL SURORIENTE: 155.52 CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CON AVENIDA CELAYA.

AL NORPONIENTE: 169.55 CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CON LOTE 2

SEGUNDO: SE OTORGAN EN PERMUTA LOS BIENES DESCRITOS EN EL PUNTO RESOLUTIVO ANTERIOR AL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN SU CALIDAD DE "FIDUCIARIO" Y POR CUENTA Y ORDEN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO "743507, PARA DESTINARLOS A ÁREAS VERDES POR LOS SIGUIENTES:

1).- LOTE DE TERRENO NUMERO 2 DOS, DE LA MANZANA 6 SEIS, UBICADA EN LA AVENIDA CELAYA.

SUPERFICIE: 23,501.348 M2 VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS UN METROS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 122.32 METROS CON AVENIDA CELAYA

AL SUR: LÍNEA QUEBRADA DE DOS LADOS EL PRIMERO DE NORPONIENTE A SUR PONIENTE EN 31.44 METROS Y LINDA CON DERECHO DE VÍA DE LA AUTOPISTA DE CUOTA QUERÉTARO-IRAPUATO Y SEGUNDA QUE GIRA AL PONIENTE EN 93.52 METROS CON DERECHO DE PASO DEL FERROCARRIL.

AL ORIENTE: 197.04 METROS CON ÁREA VERDE 3-A Y AVENIDA LA CRUZ

AL PONIENTE: 179.99 METROS CON LOTE 1.

POR EL LOTE 8 DE LA MANZANA 9 CON UNA SUPERFICIE DE 23,501.348 VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS UNO PUNTO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS M2 DEL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" SEGUNDA ETAPA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE: TRES LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NORPONIENTE A SURORIENTE CON 110.32, CIENTO DIEZ PUNTO TREINTA Y DOS METROS, LA SEGUNDA LÍNEA CURVA EN DIRECCIÓN DE NORPONIENTE A SURORIENTE CON RADIO AL SUR PONIENTE CON 31.70 TREINTA Y UN PUNTO SETENTA METROS Y LA TERCERA LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NORPONIENTE A SUR ORIENTE CON 3.29 TRES PUNTO VEINTINUEVE METROS, TODAS CON AVENIDA AMISTAD.

AL SUR: 160.02 CIENTO SESENTA PUNTO CERO DOS METROS CON LOTE 11.

AL ORIENTE: LÍNEA QUEBRADA EN TRES LADOS, PRIMER LADO QUE VA DE NORTE A SUR 51.43 CINCUENTA Y UN PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CON LOTE 9, LA SEGUNDA LÍNEA RECTA CON DIRECCIÓN DE PONIENTE A ORIENTE CON 15.00 QUINCE METROS CON LOTE 9 Y LA TERCERA LÍNEA RECTA DE NORTE A SUR EN 95.90 NOVENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA METROS CON LOTE 10.

AL PONIENTE 156.34 CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CON LOTE 7.

2).- LOTE 3-A DE LA MANZANA 6 SEIS, ÁREA VERDE LOCALIZADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA CELAYA Y AVENIDA LA CRUZ

SUPERFICIE: 2,827.498 M2 DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN DOS LÍNEAS, LÍNEA RECTA DE PONIENTE A ORIENTE EN 15.45 QUINCE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS Y LÍNEA CURVA EN EL MISMO SENTIDO EN 18.29 DIECIOCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS CON AVENIDA CELAYA

AL SUR: LÍNEA CURVA DE 10.03 DIEZ PUNTO CERO TRES METROS CON CENTRO DE RADIO EN EL NORPONIENTE EN 6.54 SEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON AVENIDA LA CRUZ

AL SURORIENTE: 155.52 CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CON AVENIDA CELAYA.

AL NORPONIENTE: 169.55 CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CON LOTE 2

POR EL SIGUIENTE INMUEBLE:

POR EL LOTE 3-A' DE LA MANZANA 6 UBICADO EN EL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" PRIMERA ETAPA, PROPIEDAD DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN SU CALIDAD DE "FIDUCIARIO" Y POR CUENTA Y ORDEN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO "743507",

SUPERFICIE 3,099.566 M2 TRES MIL NOVENTA Y NUEVE METROS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS; EN EL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" PRIMERA ETAPA, LOTE QUE SERÁ PARTE DE LA SUPERFICIE TOTAL DE DONACIÓN ÁREA VERDE.

ÁREA VERDE LOCALIZADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA CELAYA Y AVENIDA LA CRUZ.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE. EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA LÍNEA CURVA EN DIRECCIÓN SUR PONIENTE A NORORIENTE CON CENTRO DE RADIO EN SURORIENTE CON 27.51 VEINTISIETE PUNTO CINCUENTA Y

UN METROS, CON AVENIDA LA CRUZ Y LA SEGUNDA LÍNEA RECTA CON DIRECCIÓN SUR PONIENTE A NOR-ORIENTE EN 12.13 DOCE PUNTO TRECE METROS CON AVENIDA CELAYA

AL SUR: 14.01 CATORCE PUNTO CERO UN METROS CON DERECHO DE VÍA DEL FERROCARRIL.

AL SURORIENTE: EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA LÍNEA RECTA CON DIRECCIÓN NORORIENTE A SUR PONIENTE EN 192.57 CIENTO NOVENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS, LA SEGUNDA LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN NORPONIENTE A SURORIENTE CON CENTRO DE RADIO EN NORORIENTE, DE 14.81 CATORCE PUNTO OCHENTA Y UN METROS, AMBAS CON LOTE 3-B.

AL NORPONIENTE: 180.42 CIENTO OCHENTA PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CON AVENIDA LA CRUZ

TERCERO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS EN EL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

CUARTO: SE INSTRUYE AL DIRECTOR JURÍDICO REALICE ENTREGA FÍSICA DE LOS TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL DESCRITOS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO Y LEVANTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL INMUEBLE Y HAGA A LA VEZ ENTREGA DE LOS PERMUTADOS.

SEXTO: SE INSTRUYE AL DIRECTOR JURÍDICO REALICE LOS TRÁMITES LEGALES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE PERMUTA.

SÉPTIMO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H AYUNTAMIENTO REALICE LAS PUBLICACIONES A QUE HAYA LUGAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

F). SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN EN ESCRITURA PUBLICA EL CONTRATO DE PERMUTA MEDIANTE EL CUAL EL LOTE 2 DE LA MANZANA 6 CON UNA SUPERFICIE DE 23,501.348 M2, EN EL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" PRIMERA ETAPA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SE TRANSMITE A FAVOR DEL FIDEICOMISO BANORTE DEL PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO POR EL LOTE 8 DE LA MANZANA 9 CON UNA SUPERFICIE DE 23,501.348 M2 EN EL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" SEGUNDA ETAPA PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO BANORTE DEL PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO-----

ANTECEDENTES:-----

EL LOTE 2 DE LA MANZANA 6 DE SUPERFICIE DE 23,501.348 M2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, CON INSTRUMENTO NOTARIAL 54,609 DEL 12 DE MARZO DE 2012, TOMO 1,135. EXPEDIENTE 713-12, CONTRATO DE DONACIÓN GRATUITA, ANTECEDENTE REGISTRAL FOLIO REAL R05*32803.-----

LOTE DE TERRENO NÚMERO 2 DOS, DE LA MANZANA 6 SEIS, UBICADO EN LA AVENIDA CELAYA DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO", DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO:-----

SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA:-----

SUPERFICIE: 23,501.348 M2 VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS UN METROS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.-----

MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: 122.32 METROS CON AVENIDA CELAYA.-----

AL ORIENTE: 197.04 METROS CON ÁREA VERDE 3-A Y AVENIDA LA CRUZ.-----

AL SUR: LÍNEA QUEBRADA EN DOS LADOS EL PRIMERO DE NORPONIENTE A SURORIENTE EN 31.44 METROS Y LINDA CON DERECHO DE VÍA DE LA AUTOPISTA DE CUOTA QUERÉTARO – IRAPUATO Y SEGUNDA QUE GIRA AL PONIENTE EN 93.52 METROS CON DERECHO DE PASO DEL FERROCARRIL.

AL PONIENTE: 179.99 METROS CON LOTE 1.-----

LO ANTERIOR LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 54,609 CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE DE FECHA 12 DOCE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LA CUAL QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITA EN ELE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R05*32803 DE FECHA 17 DIECISIETE DE ABRIL DE 2012 DOS MIL DOCE Y BAJO SOLICITUD DE TRAMITE 160700.-----

SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:-----

SUPERFICIE: 23,367.730 M2 VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS SETECIENTOS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS.-----

MEDIDAS Y LINDEROS:-----

AL NORTE: DOS LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE SURPONIENTE A NORORIENTE CON 97.98 METROS, LA SEGUNDA LÍNEA CURVA DE NORPONIENTE A SURORIENTE CON CENTRO DE RADIO EN SURPONIENTE DE 35.32 METROS CON AVENIDA CELAYA.-----

AL ORIENTE: LÍNEA QUE VA DE NORORIENTE A SURPONIENTE DE 172.69 CIENTO SETENTA Y DOS METROS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CON AVENIDA LA CRUZ.-----

AL SUR: LÍNEA QUEBRADA DE DOS LADOS EL PRIMERO DE NORPONIENTE A SURORIENTE EN 31.44 METROS Y LINDA CON DERECHO DE VÍA DE LA AUTOPISTA DE CUOTA QUERÉTARO – IRAPUATO Y SEGUNDA QUE GIRA AL PONIENTE EN 93.52 METROS CON DERECHO DE PASO DEL FERROCARRIL.

AL PONIENTE: 179.99 METROS CON LOTE 1.-----

LO ANTERIOR LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 54,609 CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE DE FECHA 12 DOCE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LA CUAL QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITA EN ELE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R05*32803 DE FECHA 17 DIECISIETE DE ABRIL DE 2012 DOS MIL DOCE Y BAJO SOLICITUD DE TRAMITE 160700.-----

SE PERMUTA POR EL LOTE 8 MANZANA 9 DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE DE 23,501.348 M2 PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO BANORTE DEL PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO. UBICADO EN AV. AMISTAD.-----

SUPERFICIE: 23,501.348 M2 VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS UN METROS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.-----

MEDIDAS Y COLINDANCIAS.-----

AL NORTE: TRES LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NORPONIENTE A SURORIENTE CON 110.32, LA SEGUNDA LÍNEA CURVA EN DIRECCIÓN DE NORPONIENTE A SURORIENTE CON RADIO AL SUR PONIENTE CON 31.70 METROS Y LA TERCERA LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NORPONIENTE A SUR ORIENTE CON 3.29 METROS, TODAS CON AVE. AMISTAD.-----

AL ORIENTE: LÍNEA QUEBRADA EN TRES LADOS, PRIMER LADO QUE VA DE NORTE A SUR 51.43 METROS CON LOTE 9, LA SEGUNDA LÍNEA RECTA CON DIRECCIÓN DE PONIENTE A ORIENTE CON 15.00 METROS CON LOTE 9 Y LA TERCERA LÍNEA RECTA DE NORTE A SUR EN 95.90 CON LOTE 10.---

AL SUR: 160.02 METROS CON LOTE 11.-----

AL PONIENTE 156.34 METROS CON LOTE 7.-----

ANTECEDENTE REGISTRAL: FOLIO REAL R05*33742.-----

G). SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN EN ESCRITURA PUBLICA DEL CONTRATO DE PERMUTA MEDIANTE EL CUAL EL LOTE 3-A DE LA MANZANA 6 EN EL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" PRIMERA ETAPA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SE TRANSMITE A FAVOR DEL FIDEICOMISO BANORTE DEL PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO POR EL LOTE 3-A' DE LA MANZANA 6 EN EL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" PRIMERA ETAPA, PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO BANORTE PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO.

H). SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN EN ESCRITURA PUBLICA DEL CONTRATO DE PERMUTA MEDIANTE EL CUAL EL LOTE 3-A DE LA MANZANA 6 DE SUPERFICIE 2,827.498 M2 DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS; EN EL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" PRIMERA ETAPA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SE TRANSMITE A FAVOR DEL FIDEICOMISO BANORTE DEL PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, POR EL LOTE 3-A' DE LA MANZANA 6, DE SUPERFICIE 3,099.566 M2 TRES MIL NOVENTA Y NUEVE METROS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS; EN EL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" PRIMERA ETAPA, PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO BANORTE DEL PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, LOTE QUE SERA PARTE DE LA SUPERFICIE TOTAL DE DONACIÓN ÁREA VERDE.-----

ANTECEDENTES: -----

LOTE 3-A MANZANA 6; CONTRATO DE DONACIÓN GRATUITA, DONACIÓN EQUIPAMIENTO, SUPERFICIE 2,827.498 M2, INSTRUMENTO NOTARIAL 54,610, TOMO 1,135. EXPEDIENTE 795-12, ANTECEDENTE REGISTRAL FOLIO REAL R05*32801.-----

SE PERMUTA EL LOTE 3-A DE LA MANZANA 6 QUE PRESENTA UNA SUPERFICIE DE 2,827.498 M2.-----

MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN ESCRITURAS: -----

LOTE 3-A: -----

ÁREA VERDE LOCALIZADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA CELAYA Y AVENIDA LA CRUZ IDENTIFICADA COMO LOTE 3-A DE LA MANZANA 6 SEIS, LA QUE CONSTA DE LA SIGUIENTE: -----

SUPERFICIE: 2,827.498 M2 DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. -----

MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN ESCRITURA: -----

AL NORTE: EN DOS LÍNEAS, LÍNEA RECTA DE PONIENTE A ORIENTE EN 15.45 METROS Y LÍNEA CURVA EN EL MISMO SENTIDO EN 18.29 CON AVENIDA CELAYA. -----

AL SURORIENTE: 155.52 METROS CON AVENIDA CELAYA. -----

AL SUR: LÍNEA CURVA DE 10.03 METROS CON CENTRO DE RADIO EN EL NORPONIENTE EN 6.54 METROS CON AVENIDA LA CRUZ. -----

AL NORPONIENTE: 169.55 CON LOTE 2, -----

MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: -----

AL NORTE: EN DOS LÍNEAS, LÍNEA RECTA DE PONIENTE A ORIENTE EN 15.45 METROS Y LÍNEA CURVA EN EL MISMO SENTIDO EN 18.29 CON AVENIDA CELAYA. -----

AL SURORIENTE: 155.52 METROS CON AVENIDA LA CRUZ. -----

AL SUR: LÍNEA CURVA DE 10.03 METROS CON CENTRO DE RADIO EN EL NORPONIENTE EN 6.54 METROS CON AVENIDA LA CRUZ. -----

AL NORPONIENTE: 169.55 CON LOTE 2. -----

ANTECEDENTE REGISTRAL. FOLIO REAL R05* 32801. -----

SE PERMUTA POR EL LOTE 3-A' MANZANA 6 DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,099.566 M2.-----

-----ÁREAS VERDES-----

-----MANZANA 6-----

LOTE 3-A'

ÁREA VERDE LOCALIZADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA CELAYA Y AVENIDA LA CRUZ.

SUPERFICIE: 3,099.566 M2 TRES MIL NOVENTA Y NUEVE METROS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS.-----

MEDIDAS Y COLINDANCIAS.-----

AL NORTE. EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA LÍNEA CURVA EN DIRECCIÓN SUR PONIENTE A NORORIENTE CON CENTRO DE RADIO EN SURORIENTE CON 27.51 METROS, CON AVE. LA CRUZ Y LA SEGUNDA LÍNEA RECTA CON DIRECCIÓN SUR PONIENTE A NOR ORIENTE EN 12.13 METROS CON AVE CELAYA.-----

AL SURORIENTE: EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA LÍNEA RECTA CON DIRECCIÓN NORORIENTE A SUR PONIENTE EN 192.57 METROS, LA SEGUNDA LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN NORPONIENTE A SURORIENTE CON CENTRO DE RADIO EN NORORIENTE, DE 14.81 METROS, AMBAS CON LOTE 3-B-----

AL SUR: 14.01 METROS CON DERECHO DE VÍA DE F.F.C.C.-----

AL NORPONIENTE: 180.42 CON AVE LA CRUZ.-----

ANTECEDENTE REGISTRAL: FOLIO REAL R05*32310.-----

I). SE ACUERDA OTORGAR UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES PARA FORMALIZAR LAS ÁREAS DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO.

J). DEBERÁ RESPETAR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

K). SE DE CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

L). SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE FIRMEN, CONTRATO, ESCRITURAS, COMODATOS, DONACIÓN Y PERMUTAS QUE SE DERIVEN DE ESTE PUNTO.

M). SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA, C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.-----

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA, MANIFIESTA QUE VOTA EN CONTRA PORQUE QUIERE QUE PASE A LA COMISIÓN PARA CHECAR CON LA FINALIDAD DE REVISAR LA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO CON LO MÍNIMO REQUERIDO DE LA INFRAESTRUCTURA, PARA NO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES.-----

EL REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE NO PROCEDE LA AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN EN FORMA DIRECTA, ESTO EN BASE A LOS ARTÍCULOS 31 Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ADEMÁS EL DICTAMEN PRESENTA VARIOS ERRORES DE TEXTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE HACE FALTA QUE EL PUNTO SE REVISE, SE INVESTIGUE Y SE PUEDA REALIZAR UN DICTAMEN EN EL QUE SE CORRIJAN VARIAS DE LAS ANOMALÍAS QUE TIENE EL DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, IGUALMENTE PORQUE SE VIOLAN DISPOSICIONES Y REGLAMENTACIONES COMO LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REGLAMENTO INTERIOR ETC. Y SE REQUIERE TENER CONOCIMIENTO PARA REALIZAR EL DICTAMEN POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA PARA PRESENTARLO AL PLENO PARA SU APROBACIÓN.-----

6. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, SOLICITA SE ENVÍE A LA COMISIÓN INSTALADORA DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO POR OFICIO LA INFORMACIÓN Y SUS ANEXOS.-----

ACUERDO.- SE DECLARA LA PLAZA "JUÁREZ" UBICADA EN LA CALLE TERÁN ESQUINA CON LA CALLE IGNACIO ALLENDE COMO RECINTO OFICIAL PARA LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE 2012-2015 EL PRÓXIMO 10 DE OCTUBRE DE 2012 A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS Y HASTA LA CULMINACIÓN DEL EVENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.---

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO S/N EN EL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO 2012-2015 ENVÍA COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015, ESTE H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 SE DA POR ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ENTREGUE COPIAS DE LAS MISMAS A LA COMISIÓN INSTALADORA DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO PARA QUE HAGA LO CONDUCTENTE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

7. OFICIO NO. TM/579/2012 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2012.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. TM/579/2012 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2012, PASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

8. OFICIO NO. TM/580/2012 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL ENVÍA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL USO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. TM/580/2012 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL ENVÍA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL USO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, PASE A LA COMISIONES DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

9. DICTAMEN DE COMISIONES.-----

A). COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-----

B). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----

C). COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.-----

D). COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-----

A). COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CAPyA-07/09/2012 RELATIVO A: 1. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE CALERAS DE OBRAJUELO (MARISCALA) DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2. SOLICITUD DE INCREMENTO DE COSTO DE VIAJE DE PIPA DE AGUA POTABLE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ECOLOGÍA; 3. SOLICITUD DE APOYO PARA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LAS COLONIAS "SAN ISIDRO" Y "LOS GALVANES" DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL; 4: OFICIO NO. CMAPA-D-153/2012 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CMAPA EN EL CUAL INFORMA SOBRE EL COSTO PROMEDIO DE

ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; 5. SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZAR AUDITORÍA AL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y 6. SOLICITUD DE APOYO PARA REHABILITACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE EL VICARIO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ESTA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **PRIMERO.-** RESPECTO DEL 1º PUNTO, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE, EN VIRTUD DE QUE YA EXISTE UN REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE DICHO MUNICIPIO DEBERÁN REGIRSE POR EL MISMO REGLAMENTO. **SEGUNDO.-** RESPECTO DEL 2º PUNTO, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE NO ES VIABLE SU APROBACIÓN, EN VIRTUD DE QUE YA ESTÁN AUTORIZADOS LOS MONTOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2012 Y QUE LAS DIRECCIONES Y TESORERÍA MUNICIPAL YA ESTÁN APLICANDO ESTOS MONTOS. **TERCERO.-** RESPECTO DEL 3º PUNTO Y TOMANDO EN CUENTA EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD PAGADA POR EL CMAPA POR LOS DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL, UNA PARTE SE DEVUELVA A LA COMUNIDAD Y QUE SE DESTINE PARA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LAS COLONIAS "SAN ISIDRO" Y "LOS GALVANES" DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL. **CUARTO.-** RESPECTO DEL 4º PUNTO, SE INFORMA QUE SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A EL PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO Y QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN VALIDACIÓN; SE RECOMIENDA QUE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PROYECTO VALIDADO SE PROCEDA A SU CONSTRUCCIÓN. **QUINTO.-** RESPECTO DEL 5º PUNTO, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE AÚN CUANDO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTÁ POR FINALIZAR, Y DADO QUE EL REALIZAR UNA AUDITORÍA LLEVA TIEMPO, ESTE ASUNTO SE INICIE CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS. **SEXTO.-** RESPECTO DEL 6º PUNTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE SOLICITE A LA CMAPA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTE POZO PARA QUE EN BASE A LOS RESULTADOS QUE ARROJE SEA CONSIDERADO EN FUTUROS PROGRAMAS DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE. **SÉPTIMO.-** ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CAPyA-07/09/2012 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RELATIVO A: 1. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE CALERAS DE OBRAJUELO (MARISCALA) DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2. SOLICITUD DE INCREMENTO DE COSTO DE VIAJE DE PIPA DE AGUA POTABLE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ECOLOGÍA; 3. SOLICITUD DE APOYO PARA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LAS COLONIAS "SAN ISIDRO" Y "LOS GALVANES" DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL; 4. OFICIO NO. CMAPA-D-153/2012 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CMAPA EN EL CUAL INFORMA SOBRE EL COSTO PROMEDIO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; 5. SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZAR AUDITORÍA AL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y 6. SOLICITUD DE APOYO PARA REHABILITACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE EL VICARIO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

2.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CAPyA-08/09/2012 RELATIVO A: 1. OFICIO CMAPA-D-287/2012 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CMAPA EN EL CUAL SOLICITA SE HAGA DEL CONOCIMIENTO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA TARIFARIA 2013 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y 2. OFICIO CMAPA-D-288/2012 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CMAPA EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ESTA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **PRIMERO.-** RESPECTO DEL 1º PUNTO, ESTA COMISIÓN UNA VEZ QUE HA REALIZADO UN ANÁLISIS A LA PROPUESTA TARIFARIA 2013, DETERMINA QUE SE TOMO COMO BASE UN INCREMENTO DEL 4% TANTO EN CABECERA MUNICIPAL COMO EN COMUNIDADES EN RELACIÓN A LAS TARIFAS APLICADAS POR EL EJERCICIO DE 2012. **SEGUNDO.-** RESPECTO DEL 2º PUNTO, ESTA COMISIÓN HACE LA ACLARACIÓN QUE LA PROPUESTA ENVIADA AL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN 121ª. DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, ERA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA PROPUESTA DEFINITIVA SE AUTORIZO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CMAPA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN SU SESIÓN ORDINARIA NUMERO 21ª. Y ESTA COMISIÓN ANALIZO EN FORMA POSTERIOR A SU AUTORIZACIÓN EL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, AUTORIZADA EN LA SESIÓN EN MENCIÓN. POR LO QUE ESTA COMISIÓN APRUEBA EN TODO Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, APROBADO POR EL CONSEJO DE CMAPA EN SU SESIÓN ORDINARIA NUMERO 21ª. DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012. **TERCERO.-** ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CAPyA-08/09/2012 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RELATIVO A: 1. OFICIO CMAPA-D-287/2012 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CMAPA EN EL CUAL SOLICITA SE HAGA DEL CONOCIMIENTO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA TARIFARIA 2013 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y 2. OFICIO CMAPA-D-288/2012 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CMAPA EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

3.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CAPyA-09/09/2012 RELATIVO A QUE EN LA 57ª. SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2011, ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA SE DEN INSTRUCCIONES A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CMAPA) Y LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL H. AYUNTAMIENTO REALICEN REVISIÓN AL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL Y QUE

EMITAN UN SOLO DICTAMEN AL RESPECTO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE RECOMIENDA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CMAA) DEL MISMO PERÍODO, DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN REALIZADO AL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN JOSÉ AGUA AZUL EN EL PERÍODO 2009-2010. SE ANEXA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE. **TERCERO.-** ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CAPyA-09/09/2012 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CUAL SE RECOMIENDA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CMAA) DEL MISMO PERÍODO, DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN REALIZADO AL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN JOSÉ AGUA AZUL EN EL PERÍODO 2009-2010. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

B). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CAPyA-45/09/2012 RELATIVO A LA OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN LO REFERENTE A LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, EN LOS PUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN: 1. "2.2.1. CUENTAS BANCARIAS"; 2. "2.2.1. PRÉSTAMO"; 3. "2.3.1. IMPUESTO PREDIAL"; 4. OBSERVACIÓN. "2.3.2. REGISTRO CONTABLE DE INGRESOS"; 5. OBSERVACIÓN "2.4.1. GASTOS MÉDICOS"; 6. OBSERVACIÓN "2.4.2. AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES, INCISOS A) Y B), DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CAPyA-45/09/2012 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, RELATIVO A LA OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN LO REFERENTE A LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, EN LOS PUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN: 1. "2.2.1. CUENTAS BANCARIAS"; 2. "2.2.1. PRÉSTAMO"; 3. "2.3.1. IMPUESTO PREDIAL"; 4. OBSERVACIÓN. "2.3.2. REGISTRO CONTABLE DE INGRESOS"; 5. OBSERVACIÓN "2.4.1. GASTOS MÉDICOS"; 6. OBSERVACIÓN "2.4.2. AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES, INCISOS A) Y B). **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES** DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS Y LA REGIDORA C. LUCÍA CORTES GARCÍA, POR TENER INTERÉS DIRECTO EN EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO.-----

2.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CGRyJM46/09/2012 RELATIVO AL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL ORGANISMO DE PLANEACIÓN, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** UNA VEZ ANALIZADO EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL ORGANISMO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL TIENE A BIEN INFORMAR QUE NO HAY OBSERVACIÓN O COMENTARIO ALGUNO POR ADICIONAR A DICHO REGLAMENTO. **SEGUNDO.-** POR LO QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, TIENE A BIEN SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CGRyJM46/09/2012 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL EN EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE APASEO EL GRANDE Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

C). COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCIA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CECRyD19/09/2012 RELATIVO A: 1. OFICIO R/085/10 ENVIADO POR EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, EN RELACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y 2. SOLICITUD DE APOYO PARA LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **PRIMERO.-** RESPECTO DEL 1º PUNTO; UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN Y AL HABER UNA RESPUESTA CASI NULA POR PARTE DE LOS CONVOCADOS, ESTA COMISIÓN NO ESTÁ EN POSIBILIDAD DE CONFORMAR EL COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE, POR LO QUE SUGIERE QUE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE REINICIE EL PROCESO A EFECTO DE CONFORMAR DICHO COMITÉ. **SEGUNDO.-** RESPECTO DEL 2º PUNTO; SE INFORMA QUE LA SOLICITUD DE APOYO A LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN, FUE ATENDIDA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DEL INIFEG. **TERCERO.-** ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CECRyD19/09/2012 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL RELATIVO A: 1. OFICIO R/085/10 ENVIADO POR EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, EN RELACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y 2.

SOLICITUD DE APOYO PARA LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

D). COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-----

1.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCIA OLIVEROS**, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. COPySM/04/09/2012 RELATIVO A: 1. OFICIO DE SOLICITUD ENVIADO POR EL C. JESÚS CHÁVEZ MEDINA EN LA CUAL SOLICITA HACERSE CARGO DEL RELLENO SANITARIO; 2. SOLICITUD DE OBRA DE EMPEDRADO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA COMUNIDAD DE LA NORITA; 3. ESCRITO ENVIADO POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO, DONDE SOLICITA SE HAGA UNA REVISIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE ESA COMUNIDAD; 4. EL CABILDO AUTORIZA PAGAR EL REINTEGRO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN MIGRANTE 3X1 2008, CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO EN EL JARDÍN PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LA PURÍSIMA, APASEO EL GRANDE, GTO., POR LA CANTIDAD DE \$ 89,834.97 Y B) PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN MIGRANTE 3X1 2009, CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN PRINCIPAL, LOCALIDAD OBRAJUELO, APASEO EL GRANDE, GTO., POR LA CANTIDAD DE \$ 50,042.88. 5. SOLICITUD DE CONCLUSIÓN DE LA OBRA CARRETERA OBRAJUELO-IXTLA, POR PARTE DE LOS DELEGADOS DE IXTLA, OBRAJE DE IXTLA, TIERRABLANCA Y LOS ESCOBEDOS; 6. SOLICITUD DE APOYO PARA LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN; 7. OFICIO CIRCULAR NO. 128 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 8. OFICIO CIRCULAR NO. 161 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL REMITE INICIATIVA RELATIVA A REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 9. OFICIO NO. OP/1149/12/2011 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CUAL SOLICITA FE DE ERRATAS AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA 2012, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN LA 93ª. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011; 10. SOLICITUD DE APOYO PARA LA CASA EJIDAL UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO; 11. SOLICITUD DE APOYO CON TUBERÍA PARA INTRODUCIR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA, POR PARTE DEL C. FRANCISCO MORALES; 12. SOLICITUD DE APOYO PARA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LAS COLONIAS SAN ISIDRO Y LOS GALVANES DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL; 13. COTIZACIÓN DE REPARACIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO UBICADO EN MATAMOROS # 206 Y 14. SOLICITUD DE APOYO PARA MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL ANTONIO PLAZA; EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **PRIMERO.-** RESPECTO A LA SOLICITUD RELACIONADA CON EL RELLENO SANITARIO; ESTA COMISIÓN CONCUERDA CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ECOLOGÍA QUE DE MANERA ADMINISTRATIVA DETERMINÓ QUE NO ERA VIABLE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. JESÚS CHÁVEZ MEDINA PARA HACERSE CARGO DE EL RELLENO SANITARIO. **SEGUNDO.-** ESTA OBRA DE BANQUETAS, GUARNICIÓN Y EMPEDRADO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA COMUNIDAD DE LA NORITA, SE LE DIO SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SE INCLUYÓ EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2011 EN EL RUBRO URBANIZACIÓN MUNICIPAL (TU CALLE). **TERCERO.-** SE REALIZÓ VISITA A LA OBRA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SE GIRARON INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE REALIZARA UN ESTUDIO TÉCNICO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE. UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO TÉCNICO SE PRESENTÓ EN SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DONDE SE RECOMIENDA CALAFATEAR Y SELLAR LAS JUNTAS ENTRE LAS LOZAS DE CONCRETO Y SE GIRARON INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS INDICADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO. **CUARTO.-** EN RELACIÓN AL “PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN MIGRANTE 3X1 2008”, “CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO EN EL JARDÍN PRINCIPAL, EN LA COMUNIDAD LA PURÍSIMA, APASEO EL GRANDE, GTO.” ESTA COMISIÓN DIO SEGUIMIENTO AL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES MINISTRADOS PARA ESTA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$ 89,834.97 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 97/100 MN) EN RELACIÓN AL “PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN MIGRANTE 3X1 2009” “CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN PRINCIPAL, LOCALIDAD OBRAJUELO, APASEO EL GRANDE, GTO”. ESTA COMISIÓN DIO SEGUIMIENTO AL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES MINISTRADOS PARA ESTA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$ 50,042.88 (CINCUENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS 88/100 MN). **QUINTO.-** RESPECTO A LA OBRA: CARRETERA OBRAJUELO-IXTLA, SE ACUERDA GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE QUE SE INCLUYA EN FUTUROS PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA. **SEXTO.-** LA SOLICITUD DE APOYO A LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN, FUE ATENDIDA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DEL INIFEG. **SÉPTIMO.-** RESPECTO A LA CIRCULAR NO. 128 ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NO SE PRESENTARON COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. **OCTAVO.-** RESPECTO AL OFICIO CIRCULAR NO. 161 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NO SE PRESENTARON COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. **NOVENO.-** RESPECTO A LA OBRA PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COMUNIDAD DE LA NORITA PROGRAMADA EN EL PGO 2012 EN EL RUBRO URBANIZACIÓN MUNICIPAL (TU CALLE) ES VIABLE LA CORRECCIÓN PARA QUE EL CONCEPTO DE OBRA QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA COMUNIDAD DE LA NORITA. ESTA OBRA A LA FECHA YA FUE REALIZADA. **DÉCIMO.-** RESPECTO A LA OBRA RECONSTRUCCIÓN DEL TECHO DE LA CASA EJIDAL DE SAN PEDRO TENANGO SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INICIAR A REALIZAR EL PROYECTO, PRESUPUESTO, ETC., A FIN DE QUE SE TENGA EL COSTO PARA QUE SE INCLUYA EN FUTUROS PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA. **DÉCIMO PRIMERO.-** RESPECTO A LA OBRA “AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA” DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE TUBERÍA SOLICITADA (5,150 METROS) SE RECOMIENDA QUE SE REALICE PROYECTO, PRESUPUESTO, ETC., POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE QUE SE TENGA EL COSTO PARA QUE SE INCLUYA EN FUTUROS PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA. **DÉCIMO SEGUNDO.-** RESPECTO A LA OBRA “AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LAS COLONIAS SAN ISIDRO Y LOS GALVANES DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL” SE RECOMIENDA GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN BASE AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE REALIZÓ EN ESTAS COLONIAS, HAGA EL PROYECTO, PRESUPUESTO, ETC., A FIN DE QUE SE TENGA EL COSTO Y SE REALICE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COMITÉ DE AGUA

POTABLE Y ALCANTARILLADO, COMITÉ PRO OBRA DE LA COMUNIDAD A EFECTO DE QUE SE INCLUYA EN FUTUROS PROGRAMAS DE OBRA Y SE LLEVE A CABO LA OBRA. **DÉCIMO TERCERO.-** RESPECTO A LAS REPARACIONES SOLICITADAS POR EL ARRENDADOR AL ESPACIO QUE OCUPABAN LAS OFICINAS DEL IMIPE EN EL DOMICILIO MARIANO MATAMOROS # 206 DE ESTA CIUDAD, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA QUE:

- A) LAS REPARACIONES SEAN REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Ó
- B) QUE SE REALICE EL PAGO AL ARRENDADOR DE LA CANTIDAD DE \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REPARACIONES.

DÉCIMO CUARTO.- RESPECTO DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL ANTONIO PLAZA A.C.” SE ACUERDA GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE ELABORE UN PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA TODAS LAS MEJORAS NECESARIAS AL MERCADO PARA QUE TENIENDO ESTE SE INCLUYA EN FUTUROS PROGRAMAS DE OBRA PARA SU EJECUCIÓN. **DÉCIMO QUINTO.-** ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. DICTAMEN NO. COPySM/04/09/2012 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVO A: 1. OFICIO DE SOLICITUD ENVIADO POR EL C. JESÚS CHÁVEZ MEDINA EN LA CUAL SOLICITA HACERSE CARGO DEL RELLENO SANITARIO; 2. SOLICITUD DE OBRA DE EMPEDRADO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA COMUNIDAD DE LA NORITA; 3. ESCRITO ENVIADO POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO, DONDE SOLICITA SE HAGA UNA REVISIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE ESA COMUNIDAD; 4. EL CABILDO AUTORIZA PAGAR EL REINTEGRO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN MIGRANTE 3X1 2008, CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO EN EL JARDÍN PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LA PURÍSIMA, APASEO EL GRANDE, GTO., POR LA CANTIDAD DE \$ 89,834.97 Y B) PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN MIGRANTE 3X1 2009, CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN PRINCIPAL, LOCALIDAD OBRAJUELO, APASEO EL GRANDE, GTO., POR LA CANTIDAD DE \$ 50,042.88. 5. SOLICITUD DE CONCLUSIÓN DE LA OBRA CARRETERA OBRAJUELO-IXTLA, POR PARTE DE LOS DELEGADOS DE IXTLA, OBRAJE DE IXTLA, TIERRABLANCA Y LOS ESCOBEDOS; 6. SOLICITUD DE APOYO PARA LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN; 7. OFICIO CIRCULAR NO. 128 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 8. OFICIO CIRCULAR NO. 161 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL REMITE INICIATIVA RELATIVA A REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 9. OFICIO NO. OP/1149/12/2011 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CUAL SOLICITA FE DE ERRATAS AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA 2012, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN LA 93ª. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011; 10. SOLICITUD DE APOYO PARA LA CASA EJIDAL UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO; 11. SOLICITUD DE APOYO CON TUBERÍA PARA INTRODUCIR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA, POR PARTE DEL C. FRANCISCO MORALES; 12. SOLICITUD DE APOYO PARA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LAS COLONIAS SAN ISIDRO Y LOS GALVANES DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL; 13. COTIZACIÓN DE REPARACIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO UBICADO EN MATAMOROS # 206 Y 14. SOLICITUD DE APOYO PARA MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL ANTONIO PLAZA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

10. ASUNTOS GENERALES.-----

NO SE PRESENTO NINGÚN ASUNTO.-----

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 18:09 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----